



IEM-POS-02/2022

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. JUAN MANUEL JAIMES SIERRA
PRESENTE**

Se le **notifica** mediante la presente Cédula que se fija en los estrados de este Instituto Electoral de Michoacán, el acuerdo de 21 veintiuno de octubre de este año, dictado dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador citado al rubro, mediante el cual se determinó el cierre del periodo del periodo de investigación y se ordenó dejar el expediente a su vista, para que en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de esta notificación, manifieste sus alegatos, en términos del artículo 251, párrafo primero, del Código Electoral del Estado.

Se fija, siendo las 14:37 Catorce horas con treinta y siete del día 21 veintiuno de octubre de 2022 dos mil veintidós. -----

Con fundamento en los artículos; 37 fracción XI, 240, Quater, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, inciso a, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias. **DOY FE.** -----

Atentamente


**María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán**



Elaboró	Aleli Rodríguez Miranda
Revisó	César Edemir Alcántar González
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez